

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

30**MADRID NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.252 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Benjamín Sosa Chena, contra las empresas “High Standing, Sociedad Limitada”, y “Sport Velázquez, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Benjamín Sosa Chena, frente a “High Standing, Sociedad Limitada”, y “Sport Velázquez, Sociedad Limitada”, condeno solidariamente a las demandadas a abonar al actor por los conceptos de su demanda la cantidad de 2.366,03 euros, así como 236,60 euros, más por interés legal por mora.

Respecto del Fondo de Garantía Salarial, se declara su deber de estar y pasar por lo anterior, sin que haya lugar a emitir pronunciamiento alguno referido a su relación jurídico-material con la parte actora, aún no nacida, y que, en su caso, habría de dirimirse en ulterior proceso que pudiera suscitarse entre ellos.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que frente a ella no cabe recurso ordinario alguno por ser inferior a 3.000 euros la cuantía reclamada por la parte actora [artículo 191.g) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social].

Incorpórese la presente resolución al correspondiente libro de sentencia y autos, dejando en autos testimonio de la misma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “High Standing, Sociedad Limitada”, y “Sport Velázquez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.412/12)

